

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA. Santa Marta, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN	47.001.31.60.001. 2022.00032.00
ACCIONANTE	ROBERTO BALLESTEROS LOPEZ
ACCIONADOS	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Revisado el cartulario digital, corre la impugnación del fallo calendarado 16 de febrero de 2022, presentada por la DIAN, en tiempo hábil, como quiera que la notificación del veredicto se hizo el día 17¹, al paso que la inconformidad se presentó el 21 de las mismas calendas, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER impugnación de la sentencia calendarada 16 de febrero de 2022, presentada por la DIAN, conforme lo motivado.

SEGUNDO: Por Secretaría, NOTIFICAR este proveído a todos los interesados.

TERCERO: Por Secretaría, REPARTIR el asunto entre los magistrados de la Sala Civil-Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta y REMÍTASE el expediente digitalizado a la Secretaría de esa corporación a fin de que se surta la impugnación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

¹ Fls. 204; 223-226

Firmado Por:

**Sergio Alexander Campo Ramos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001 Familia
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aedd693550ab016d3d7acbbd337a3d951556c9ee29aa579411f6a6f61194187**

Documento generado en 02/03/2022 06:08:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**